

# LA NUEVA REGULACIÓN LABORAL INTRODUCIDA POR LA DOCTRINA JUDICIAL RECIENTE ¿nueva fuente normativa?

Ponentes:

**Sr. D. Ignacio Corchuelo Martínez – Azúa**  
Socio Departamento Laboral  
**GARRIGUES**

**Sr. D. Eloy Castañer Payá**  
Socio Departamento Laboral  
**GARRIGUES**

**Sr. D. Eduardo Gómez de Salazar Sabán**  
Socio  
**GARRIGUES HUMAN CAPITAL SERVICES**

**Sra. Dña. Caridad Gómez – Mourelo Castedo**  
Jefa de la Unidad Central para la Coordinación de Delitos con la Hacienda Pública  
**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**

Análisis de sentencias muy importantes que en algunos casos modifican asentada doctrina existente y que han generado una nueva situación normativa, desarrollando o matizando la Ley en determinadas cuestiones que debemos conocer.

## RAZONES PARA ASISTIR

El año 2017 se ha caracterizado por la ausencia de regulación laboral. Sin embargo, este ejercicio ha traído consigo la publicación de sentencias muy importantes que en algunos casos modifican asentada doctrina existente y que han generado una nueva situación normativa, desarrollando o matizando la Ley en determinadas cuestiones que debemos conocer.

Por otro lado, cualquier medida o sistema en el ámbito laboral que queramos implementar en nuestras empresas está vinculado necesariamente a la eficiencia tributaria de las mismas, por lo que es igualmente relevante conocer las novedades o actualizaciones fiscales que inciden en el derecho laboral.

Todo lo anterior se ha tratado de recoger y sistematizar en esta conferencia, de una forma ejecutiva y práctica, al objeto de ser un broche de conocimiento al ejercicio finalizado y un buen punto de partida a las novedades que hayan de venir en el año 2018.

Por todo ello, esperamos que esta conferencia del próximo **30 de enero** en la que serán analizadas y debatidas cuestiones de máxima importancia para su empresa por expertos de reconocido prestigio de Garrigues y del Ministerio de Hacienda y Función Pública, sea de su interés y tengamos la oportunidad de saludarle personalmente.

De interés para:

Directores Generales.

Secretarios del Consejo.

Directores de RR.HH.

Directores de Relaciones Laborales.

Asesores Jurídicos.

Técnicos de RR.HH.

Directores de gestión de RR.HH.

Y todos los profesionales de cualquier sector de actividad empresarial que deban estar al corriente en esta materia.

## PROGRAMA

- 09:30 Inscripción y entrega de la documentación.  
Moderador de la jornada:  
**Sr. D. Ignacio Corchuelo Martínez – Azúa**  
Socio Departamento Laboral  
**GARRIGUES**
- 09:45 **¿Un nuevo derecho laboral a través de sentencias?**
- Sentencias más relevantes del año 2017.
  - ¿Qué grandes novedades introducen?
  - Las nuevas directrices laborales que debemos conocer.
- Sr. D. Eloy Castañer Payá**  
Socio Departamento Laboral  
**GARRIGUES**
- 11:15 Café.
- 11:45 **Nuevas tendencias en el ámbito laboral.**
- Cómo afrontar medidas de flexibilidad.
  - Acceso a la jubilación y procedimientos.
  - ¿Qué está por llegar?
  - Experiencias prácticas.
- Sr. D. Ignacio Corchuelo Martínez – Azúa**  
Socio Departamento Laboral  
**GARRIGUES**
- 13:00 **Impacto tributario del escenario laboral derivado de sentencias de la jurisdicción social.**
- Cuestiones tributarias aplicables a la relación de los consejeros ejecutivos y los altos directivos.
  - Incidencia tributaria de las últimas modificaciones legislativas en materia de previsión social.
- Últimas novedades en el régimen tributario de las retribuciones en especie: de la retribución flexible a la compensación total.
- Sr. D. Eduardo Gómez de Salazar Sabán**  
Socio  
**GARRIGUES HUMAN CAPITAL SERVICES**
- 14:15 Almuerzo.
- 16:00 **Tributación de socios y administradores: últimas novedades legislativas y criterios administrativos.**
- Problemática en torno a Socios:
    - Delimitación de rentas de los socios y calificación de las mismas. Especial referencia a rentas por prestación de servicios en caso de sociedades mercantiles y sociedades civiles.
    - Valoración de rentas de los socios.
    - Tratamiento en IVA.
  - Problemática en torno a los Administradores:
    - Incidencia en operaciones vinculadas.
    - Valoración de las operaciones.
    - Deducibilidad en la sociedad.
    - Retenciones a practicar.
    - Tratamiento en IVA.
- Sra. Dña. Caridad Gómez - Mourelo Castedo**  
Jefa de la Unidad Central para la Coordinación de Delitos contra la Hacienda Pública  
**AEAT – MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA**
- 17:30 Fin de la jornada.

## CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de **960 €** más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

## FORMAS DE INSCRIPCIÓN

**www.ife.es – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: ife@ife.es**

## CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

## DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia **628 222642**.

## DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

## TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: ife@ife.es . Tfno: 91 521 46 06

# BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

## LA NUEVA REGULACIÓN LABORAL INTRODUCIDA POR LA DOCTRINA JUDICIAL RECIENTE ¿nueva fuente normativa?

Madrid, 30 de enero de 2018 – Club Financiero Génova

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:.....Nombre:.....  
Cargo:.....Dpto.:.....  
Empresa:.....Actividad.....  
Dirección:.....  
C.P.:..... Población..... Tel.:.....  
Móvil:.....Fax:.....Director de formación.....Director RRHH.....  
e-mail:.....C.I.F.:.....  
Factura a la att. de:.....Nº de empleados.....

- Ruego me reserven plaza.
- No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla  o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte. El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

CÓDIGO 18002